



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día 10 de diciembre de 2021, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2021-0182** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de _____ en la que solicita la información siguiente:

Se me conceda en formato electrónico acceso a la siguiente información del Registro de Comercio, lo siguiente: 1. Separada para los años 2019, 2020, 2021 la cantidad de nuevas matrículas de empresas emitidas para sociedades 2. Separada para los años 2019, 2020, 2021 la cantidad de nuevas matrículas de empresas emitidos para comerciantes individuales 3. Separada para los años 2019, 2020, 2021 la cantidad de renovaciones de matrícula solicitadas

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Licda. Fátima Mercedes Huezos Sánchez
Oficial de Información

